



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

I CONCURSO DE LA ESCUELA DE ALIMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

ELABORACIÓN DE TORTILLAS EN FAMILIA

El Plan de Promoción de la Salud y Bienestar de la Comunidad (antiguo Plan Municipal sobre Drogas) organiza, dentro de la Escuela de Alimentación y en colaboración con la empresa Danceo, el I concurso de elaboración de tortillas en familia, que se celebra el jueves 29 de septiembre y que tiene como finalidad generar espacios de fortalecimiento del vínculo entre familiares y niños y/o niñas, además de crear y fomentar hábitos de vida saludable

Base 1ª. Podrán participar en el mismo, todos los niños y niñas menores de edad del municipio de Grandas de Salime, junto a cualquier miembro de la familia, siempre que sea mayor de edad. Es decir, cada participación deberá estar formado al menos por dos personas, siendo posible aumentar el número de menores hasta tres por cada trabajo presentado, pero nunca el de mayores de edad. Ejemplos de ello:

| | |
|--|--|
| Un menor de edad junto con su madre | ✓ |
| Dos hermanos junto con su abuela | ✓ |
| Tres hermanos junto con su tío | ✓ |
| Un menor junto con su prima de 16 años | ✗ La prima tendría que ser mayor de edad |
| Cuatro hermanos y su padre | ✗ Solo pueden ser tres menores |
| Dos hermanos junto con sus padres | ✗ Solo puede participar una persona adulta |

Cada participante menor de edad podrá participar en el concurso con una única tortilla, y la persona mayor de edad podrá participar en un máximo de dos veces con niños y niñas diferentes.



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

Base 2ª. El tema elegido es la elaboración de tortillas, teniendo en cuenta que los ingredientes obligatoriamente incluidos en la receta deben ser patatas, huevos y sal. Cada participante podrá, además, añadir cualquier tipo de ingrediente que crea oportuno, con el fin de dar a su plato un toque de originalidad y sabor.

Base 3ª. La elaboración tendrá que ser en familia, colaborando activamente y en todo momento las personas menores de edad junto con la adulta.

Base 4ª. El tamaño de la tortilla es libre, pero deberá presentarse entera, no en raciones, ya que, tras el fallo del jurado y entrega de premios, todas las personas participantes y espectadores podrán degustar de las mismas.

Base 5ª. Las personas interesadas en participar, deberán acudir a la Casa de Cultura de Grandas de Salime, el jueves 29 de septiembre de 18 a 19 horas y entregar su tortilla ya preparada en el lugar habilitado al efecto, junto con un sobre que incluirá en el reverso el título de la tortilla, en el anverso todos los ingredientes específicos utilizados de cara a determinar posibles alérgenos, y dentro del mismo un papel con los datos de las personas que han participado en su elaboración (nombre, apellidos y edad). Esta hoja se situará junto a la tortilla y no deberá incluir ningún dato personal o identificativo de la autoría de la tortilla.

Base 6ª. Quedarán excluidos aquellos trabajos que no incluyan los ingredientes obligatorios y/o que refieran aspectos xenófobos, homófobos, violentos, o que ataquen a la libertad política o religiosa en su título.

Base 7ª Las tortillas presentadas serán catadas y valoradas por el jurado del concurso a partir de las 19:00 horas.

Base 8ª. El Ayuntamiento de Grandas de Salime no se hace responsable de los posibles daños que puedan sufrir aquellos recipientes con los que quienes concursan presenten las tortillas. Estos recipientes podrán ser retirados una vez finalice la cata popular.



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

Base 9ª. El jurado estará compuesto por tres personas, siendo al menos una de ellas trabajador del Ayuntamiento de Grandas de Salime y otra de la empresa Danceo. El Jurado calificará los platos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes. La calificación final de cada plato será el resultado de promediar la que dieran cada uno de los miembros del Jurado. El fallo del jurado será inapelable. Los participantes no podrán estar presentes mientras el jurado delibere.

Base 10ª. Dentro del concurso existirán una única modalidad: la de mejor tortilla de Grandas de Salime. Se valorará la presentación en un 70% y el sabor en un 30%.

Base 11ª. El fallo del jurado se comunicará sobre las 20 horas. Posteriormente se procederá a la entrega de premios que podrá realizarse en la Casa de Cultura de Grandas de Salime.

Base 12ª. Dentro de la modalidad habrá 3 premios. Ninguno de ellos incluirá dinero en efectivo

Base 13ª. Al finalizar la entrega de premios, se ofrecerá la degustación de tortillas a los participantes y público presente

Base 14ª. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado, pudiendo adoptar éste las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del Concurso. La organización del concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria. El hecho de participar en este certamen supone, por parte de los/as concursantes, la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal

Base 15ª. A los efectos previstos en el art. 45.1.a. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de la presente convocatoria se realizará en la web y las redes sociales del Ayuntamiento de Grandas de Salime y se ubicará físicamente en la mesa informativa del Plan de Promoción ubicada en la entrada a la Biblioteca en la Casa de Cultura de Grandas de Salime.



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

Base 16ª. El tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por los participantes tiene como finalidad tramitar y gestionar la solicitud para participar en el I Concurso de Tortillas en familia 2022.

Base 17ª. Todos los datos de carácter personal recogidos son necesarios para la organización del concurso de tal forma que la negativa a facilitarlos impedirá la participación en el mismo. Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que afecte al Ayuntamiento. La base legal para el tratamiento de los datos facilitados tanto en el formulario junto a la documentación que pueda ser adjuntada, serán los artículos 6.1 c) y/o 6.1 e) del RGPD en función de la solicitud realizada que será tratada por la Sección de Distritos y Participación Sectorial.

Base 18ª. Los datos personales (nombre y apellidos) de los tres finalistas serán publicados en las redes sociales elegidas por el Plan Municipal de promoción de la salud y bienestar de la comunidad. El hecho de asistir a este concurso, como participantes o espectador autoriza la exhibición y publicación de fotografías y vídeos en redes sociales.

Base 19ª. La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.